Fecha: Día 18 Mes 12 Año 2023

CESAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
MUNICIPIO DE CAJICA

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de tenencia responsable de animales en el municipio de Cajicá en el marco del contrato de prestación de servicios. No 102-2023

NÚMERO DE CONTRATO:	102-2023 y Adición y Prorroga N° 001
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	21 de Febrero de 2023
CONTRATISTA:	Paola Gisselle Garzón Espitia
VALOR:	Veintisiete Millones Doscientos Mil pesos Moneda Corrien-te ($27.200.000)
VALOR ADICION:	Ocho Millones Quinientos Mil pesos Moneda Corriente ($8.500.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN:	Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos Moneda Corriente ($33.433.333)
VALOR DE CESION CONTRATO:	Veinticuatro Millones novecientos treinta tres mil trecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($24.933.333.33)
PLAZO:	Diez (10) Meses y Quince (15) Días.
TERMINO DE DURACION A CEDER:	Siete (7) Meses y Diez (10) Días
FECHA ACTA DE INICIO:	21 de Febrero de 2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	30 de Septiembre de 2023
TIEMPO DE LA PRÓRROGA:	Dos (2) meses y quince (15) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Diciembre de 2023
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar el regis-tro de los perros de manejo especial y el desarrollo de acti-vidades en el marco del proyecto "fortalecimiento a la te-nencia responsable de animales domésticos y de compa-ñía en el municipio de Cajicá"
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	Diciembre 01 a Diciembre 15 de 2023
ACTA DE PAGO NO. :	12
FECHA DE PRESENTACIÓN:	18 de Diciembre de 2023
NUMERO DE INFORME:	12
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	$ 0
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	$ 1.700.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Cesar Enrique Venegas Abril
SECRETARIA DE DESPACHO:	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
CARGO:	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de prestación de servicios profesionales número 102-2023; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar mensualmente el registro de mínimo cuatro (4) caninos de manejo especial apoyándose para tal fin con las J.A.C., para realizar convocatorias semanales en sus sectores de la estrategia *"Cajicá responsable con los animales"* y atender las solicitudes que se reciban respecto a renovación y registro, manteniendo actualizada la respectiva base de datos según las indicaciones del área de gestión documental y la normatividad vigente relacionada.	Se realizó registro de un (1) canino de manejo especial.	Evidencia Fotográfica Carpeta de registro PME
2	Generar una (1) pieza grafica bimensualmente para socializar a la comunidad por medios de comunicación masivos de la administración municipal, las diferentes rutas de atención para casos relacionados con: agresión generados por caninos, así como sobre lo que implica la adecuada tenencia de caninos de manejo especial, casos de presunto maltrato y atención para fauna silvestre.	Se realizó publicación de dos (2) piezas grafica los días 08 y 14 de diciembre.	Solicitud vía correo electrónico Página web de la alcaldía de Cajicá en secretaria de ambiente y desarrollo rural enlace: https://cajica.gov.co/rutas-de-atencion-bienestar-animal/
3	Coordinar y ejecutar la realización de un (1) evento de Bienestar animal bimensualmente, enfocado a caninos de manejo especial en sitios del municipio en los cuales predomine su inadecuada tenencia, solicitando acompañamiento de la Policía Nacional y demás dependencias de la administración municipal relacionadas.	Se realizó Jornada de bienestar animal "Celebración del día internacional de los derechos de los animales" el 11 de diciembre de 2023 de 09 am -12:00 m en el sector el Misterio	AMC-SADER-0986-2023 Lista de asistencia Evidencia fotográfica
4	Coordinar y ejecutar el desarrollo de cuatro (4) operativos mensualmente con acompañamiento de la Policía Nacional y demás dependencias de la administración municipal relacionadas, con la finalidad de que desde la entidad competente se impongan las sanciones pertinentes a propietarios o tenedores por inadecuada tenencia de sus animales.	Se coordinaron (2) operativos el día: 06-12-2023 La Palma- Canelón 11-12-2023 Aguanica Molino- Canelón	Documentos AMC-SADER-1295-2023 AMC-SADER-1296-2023 AMC-SADER-1297-2023 y Registro fotográfico Cronograma (calendario) Registro fotográfico
5	Prestar como mínimo diez (10) asistencias y/o emergencias medico veterinarias que le sean designadas mensualmente, en atención a las solicitudes que se presenten en el municipio y en el Albergue Temporal de Bienestar Animal, según los cronogramas estipulados.	Se realizaron cinco (5) atenciones medico veterinarias de solicitudes que se presenten en el municipio y en el Albergue Temporal de Bienestar Animal.	Actas para la atención medico veterinaria básica a animales de compañía Acta de concepto médico veterinario para eutanasia animal.

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
			Registro Fotográfico.
6	Brindar atención primaria a la fauna silvestre que así lo requiera en el municipio por haber sido entregada por la comunidad o encontrarse en situación vulnerable, reportar la novedad ante la Corporación Autónoma Regional – CAR a través de la página oficial – PQRS y hacer entrega del individuo de manera oportuna a la autoridad ambiental para su correspondiente atención.	Se realizó atención primaria a un (1) espécimen de fauna silvestre que lo requirió en el municipio y se reportará a la CAR.	Registro fotográfico y Radicado
7	Realizar vigilancia a la adecuada realización de jornadas de esterilización para el control de población canina y felina, según los lineamientos y la normatividad vigente aplicable en el municipio con la finalidad de garantizar el bienestar de los animales intervenidos y alimentar la base de datos correspondiente a las esterilizaciones realizadas, la cual contenga la información del animal intervenido quirúrgicamente y la de su propietario.	No se realizó vigilancia a jornadas de esterilización del mes correspondiente, puesto que no fueron llevadas a cabo.	Acta ambiental Registro fotográfico
8	Realizar una (1) jornada de capacitación mensual respecto a la adecuada tenencia de caninos de manejo especial, la normatividad vigente relacionada y las consecuencias de su inobservancia por parte de sus propietarios, coordinando para tal fin con las J.A.C., y conjuntos residenciales del municipio, la cual se verificará a través del Formato GES – FM – 011 "*Registro de Asistencia a Eventos y Reuniones con la comunidad*" debidamente diligenciado.	Se realizó una (1) Jornada de capacitación con relación a la adecuada tenencia y normatividad vigente relacionada con caninos de manejo especial, en los diferentes sectores del municipio coordinando con las J.A.C y conjuntos residenciales del municipio de Cajicá, con relación a la adecuada tenencia y normatividad vigente relacionada con caninos de manejo especial. El 13 de diciembre de 2023 se realizará capacitación en el conjunto Candelaria II.	Cronograma (calendario) Evidencia Fotográfica Registro de asistencia.
9	Generar un (1) documento e infografía correspondiente a la Ruta de atención para la atención de Emergencias veterinarias, la cual será construida en coordinación con las otras dependencias competentes de la administración Municipal; socializarla a la comunidad por medios de comunicación masivos de la administración municipal, y a los usuarios durante las visitas de verificación que se realicen.	Se realizaron los ajustes solicitados por el supervisor y el área de calidad al documento correspondiente a la ruta para la atención de urgencias veterinarias para su correspondiente cargue en Isolution.	Oficio AMC-SADER-0527-2023 Envío de correo electrónico a comandante Leguizamón Evidencia fotográfica Generación Borrador de documento y mapa mental de rutas de atención medico veterinarias.
10	Ejecutar un (1) evento de Bienestar animal mensualmente y demás actividades que se realicen desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, tales como la celebración del	El 11 de Diciembre de 2023 se apoyó la realización de Jornada de Bienestar en conmemoración de la Celebración del Día internacional de los derechos de los animales	AMC-SADER-0986-2023 Registro fotográfico Planilla de asistencia

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	día para el buen trato, la conservación y defensa de los animales y el día mundial contra la rabia.		
11	Recopilar y consolidar mensualmente en el Drive la información proveniente de las acciones realizadas en el área de tenencia responsable tales como atención a casos por convivencia, maltrato, abandono, mala tenencia de mascotas, adopciones, ingresos al albergue, atenciones veterinarias, y demás información que se pueda generar en el área.	Se recopilo y consolido en el Drive la información proveniente de las acciones realizadas en el mes de diciembre.	Drive de evidencia https://docs.google.com/spreadsheets/d/1efZ21V2uvgOsGIkuwMO7qJ-g31uqhe2pMcaWOMX2iTM/edit?usp=sharing
12	Realizar mensualmente la correcta implementación de los protocolos de desparasitación, desinfección, vacunación, control de plagas, bioseguridad, ingreso, SST y demás medidas profilácticas que sea necesario aplicar a los animales e instalaciones del Albergue temporal de Bienestar Animal, para garantizar la sanidad de los animales que allí residen.	Se realizó protocolo el 05 de diciembre Cipermetrina y 14 de diciembre de 2023 Virkon´s. en las instalaciones del albergue.	Registro Fotográfico. Acta ambiental.
13	Realizar semanalmente valoración de comportamiento a los caninos residentes en el Albergue Temporal de Bienestar Animal con la finalidad de identificar animales que presenten episodios de agresión hacia personas u otros animales, presentando un informe técnico sobre el resultado de la valoración efectuada y las recomendaciones para cada caso evidenciado.	Se realizará valoración comportamental de dos (2) caninos del albergue de bienestar animal.	Formato valoración comportamental y criterios de peligrosidad de los animales del albergue.
14	Aplicar mensualmente la encuesta correspondiente al Censo de las especies de animales domésticos y de compañía a cincuenta y cinco (55) personas del sector designado del municipio, para el cumplimiento del 6.6% del censo para el año 2023. Dicha actividad forma parte del Plan de Acción de la Polítca Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá 2021 – 2035.	Se realizó censo a 60 residentes del municipio de Cajicá	Link Formulario Censo De Animales Domésticos y de Compañía Google, Registro fotográfico de realización de Censo.
15	Elaborar y ejecutar un cronograma semanal de actividades de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato y/o lineamientos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, con el fin de facilitar el seguimiento y control de las actividades por parte del supervisor del contrato.	Se elaboró el cronograma correspondiente a la semana del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2023.	Formato en Excel cronograma semanal
	Atender y dar respuesta a las peti-	Se realizó atención a 5 PQRS asignadas y se dió respuesta a las peticio-	Oficios e Informes técnicos proyectados.

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
16	ciones, quejas, reclamos, solicitudes requerimientos internos y externos que le sean asignados, con acompañamiento policivo cuando se requiera, efectuando los seguimientos a que haya lugar, relacionados con el objeto del presente contrato, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y/o la que haga sus veces y demás normatividad aplicable y contar al corte de cada pago con el visto bueno de entrega de correspondencia emitido por parte del personal encargado.	nes, que así lo requirieron mediante oficios proyectados.	
17	Atender los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y cuando el supervisor lo requiera, realizar las actividades necesarias para la implementación, actualización y/o mantenimiento de este.	Se atenderá los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	N/A
18	Realizar el acompañamiento que le sea requerido para atender las auditorías internas y externas relacionadas con las actividades y objeto contractual, apoyar la suscripción de planes de mejoramiento y realizar los reportes de avances y acciones de cumplimiento a las que haya lugar.	A la fecha no se requirió atender las auditorías internas y externas relacionadas con las actividades y objeto contractual.	N/A
19	Entregar de manera oportuna, precisa, clara, veraz, completa y legible en medio digital y editable, la información generada en el marco de la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones y tiempos establecidos por el supervisor del contrato, y cargarla en las diferentes herramientas tecnológicas y/o plataformas de entidades nacionales, departamentales y/o municipales que le sean indicadas.	Se dará trámite y manejo adecuado a la información entregada en medio digital editable que se generó producto de los procesos y las actividades enunciadas en el presente contrato.	N/A
20	Entregar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural la documentación física generada en la ejecución del contrato cada vez que le sea requerida y a la finalización de este, dando cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental.	Se entregará la documentación física generada por el contratista.	N/A
21	Presentar a la finalización del contrato, un informe detallado en el que se expongan los resultados cualitativos y cuantitativos de las actividades realizadas durante la ejecución de este, las acciones requeridas para dar continuidad a los procesos ini-	Se presentará informe detallado con los resultados cualitativos y cuantitativos de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Informe de finalización de contrato

Powered by CamScanner

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	ciados y demás información que le sea requerida por el supervisor del contrato.		
22	Cumplir con todas las medidas de protección necesarias para atender las obligaciones del contrato, lo que incluye los insumos necesarios, el transporte para realizar las actividades en el domicilio contractual y los elementos de protección personal (EPP), para lo cual asumirá su costo.	Se cumplirá con todas las medidas de protección necesarias para atender las obligaciones del contrato.	N/A
23	Dar uso, manejo adecuado y custodiar los equipos, herramientas, utensilios y/o insumos que sean puestos a su disposición por la entidad para el desarrollo de sus actividades y realizar su devolución cada vez que finalice cada actividad, en el mismo estado en que le fue entregado. En caso de pérdida o daño deberá realizar la reposición correspondiente.	Se dará uso, manejo adecuado y custodia de los equipos, herramientas, utensilios y/o insumos asignados.	N/A
24	Realizar la publicación de los documentos contractuales que le correspondan en el SECOP II, dentro de la ejecución del contrato, en su rol de contratista.	Se realizará la publicación de los documentos contractuales correspondientes en el SECOP II.	Pantallazo de documentos en Secop II

Powered by CamScanner

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ANEXOS

La información anteriormente mencionada como evidencia reposa en el enlace Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/13jM7abp9Ys4kvP4CKeZEw0qO_PRD8hki

3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Relación de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social y la entidad a la cual se hace el pago.

MES DE PAGO	30 Noviembre de 2023	
No. DE PLANILLA:	9459408307	
APORTES SALUD:	COMPENSAR EPS	170.000
APORTES PENSION:	PROTECCION	217.600
APORTES ARP:	POSITIVA	7.100
APORTES CAJAS	COMPENSAR	27.200
INTERESES		0
VALOR TOTAL PAGADO		421.900

CONTRATISTA
Paola Garzón E Firma: Paola Gisselle Garzón Espitia C.C: 1.032.445.341 De Bogotá D.C Contratista

Powered by CamScanner